

VIII

RECONOCIMIENTO Y

MEMORIA

2025



Por VIII año desde que, en 2018, se implantó el 6 de Septiembre como Día de Reconocimiento y Memoria hacia las Víctimas del Terrorismo en Extremadura.

DE

EXTREMADURA

VERDAD

VÍCTIMAS DEL TERRORISMO

...A LAS

NO + Víctimas

NO ...



MEDALLAS A LAS VÍCTIMAS DE TERRORISMO

JUNTA DE EXTREMADURA

Cada día que pasa, en ASEXVITE, estamos más contentos y satisfechos con el trabajo que hemos llevado a cabo en Extremadura desde el año 2007. Al igual que en la mayoría de Comunidades Autónomas.

Ley para salvaguardar la integridad, la justicia y dignidad de las víctimas del terrorismo.



Acto Institucional de celebración en el que se lleva a cabo, según el acuerdo de todos los grupos políticos de Extremadura, en el año 2020 para enaltecer la memoria de las víctimas del terrorismo en nuestra querida Comunidad Autónoma de Extremadura.

En la fotografía se encuentran **víctimas y familiares** acreedores de derecho a servicios y prestaciones que puedan derivarse

de la legislación en vigor en Extremadura. En este caso fueron galardonados y distinguidos con la **Medalla de las Víctimas del Terrorismo** que otorga la Junta de Extremadura.

Igualmente se encuentran profesionales de instituciones y colectivos que fueron objeto de este reconocimiento con la **Medalla a la Defensa de las Víctimas del Terrorismo en nuestra Comunidad Autónoma de Extremadura**.

Nuestra Asociación Extremeña, conociendo el recorrido a lo largo de años y de los actos que determinadas personas e instituciones han llevado a cabo hablando y procurando la paz y no la violencia, aunque en un momento haya que ejercerla, **favorecer el reconocimiento, la visibilización, acompañamiento y mejora en el ánimo social que redundo, incluso, en la estima y calidad de vida de las personas que, siendo y estando afincadas en Extremadura, sufrieron la violencia terrorista**; por ello, tuvo a bien acordar y proponer, mediante un informe de méritos con más de seis folios, al Gobierno de Extremadura, que el Coronel D. Enrique Juan Martín Bernardi, en sus etapas como Director del CEFOT, N° 1 y, posteriormente, como Subdelegado de Defensa en la provincia de Cáceres, contribuyo y cumplió con todos los parámetros para ser acreedor de este reconocimiento y distinción que para las víctimas del terrorismo extremeñas conlleva la Medalla a la Defensa de las Víctimas del Terrorismo. Es más, su impronta con este colectivo hizo que sus sucesores, en ambos y significativos puestos de responsabilidad, apreciaran esa sintonía recíproca, también para con y desde esta Asociación Extremeña de Víctimas del Terrorismo.

Cada día que pasa estoy más contento y satisfecho con el trabajo que hemos hecho en Extremadura, al igual que en la mayoría de CCAA. Nos ha costado llegar, no quisieron, no lo veían necesario, no hacían falta, éramos poquita cosa; presentamos el 17 de febrero de 2013, en 2015 volvimos y en 2020 se aprueba la Ley 2/2020, de apoyo, asistencia y reconocimiento a las Víctimas de Terrorismo de la Comunidad Autónoma de Extremadura y, derivado de ella, cada año, se lleva a cabo, anualmente, un día de Reconocimiento y Memoria para todas las personas que, realmente, sufrieron la sinrazón de la violencia terrorista. También para reconocimiento a quienes nos ayudaron con acciones que repercutieron fiel y constatatadamente en las víctimas del terrorismo extremeñas.

Está contemplado en la legislación estatal y en la autonómica. Los **poderes públicos garantizarán que las víctimas sean tratadas con respeto a sus derechos**, ¡para que sea de verdad!; y para asegurar la tutela efectiva de su dignidad. Toda víctima de esta sinrazón necesita de un apoyo y una sensibilización que no todo el conglomerado social expresa o comparte. Por ello, tendremos que demandar y decirle una y otra vez a quienes gobernaron, gobiernan y gobiernen en el futuro, trabajen, hablen, dialoguen, hagan algo para que **no haya más** y reparen algo que, quizás, no pudieron, no supieron o, en algún momento, por determinados intereses, no creyeron oportuno arreglar o parar, ¡Qué triste sería!

Exigimos dialogo
entre los políticos de
la democracia para
rebajar el odio...

En este Día Extremeño de Reconocimiento y Memoria para las víctimas del terrorismo, habiendo sido los destinatarios del daño, dolor y sufrimiento por la pérdida de familiares y lesiones propias en nuestra integridad física y, a veces psíquica, conocemos, perfectamente, el significado del uso y resultado de la violencia terrorista. Por ello, haciendo gala de nuestro continuo respeto al Estado de Derecho y a la

legalidad vigente y, notando o viendo, como todo el mundo, la crispación existente y palpable, hasta tanto que, llega a menoscabar la convivencia entre distintos sectores de la sociedad española. De ahí nuestra mejor **recomendación a los políticos**, puesto que **conocemos ese maldito dolor y el sufrimiento provocados por seguidores de ideologías extremistas de distinta índole**, es: que **dejen de tirarse los trastos a la cabeza los unos y los otros**, dejen libres las instituciones y los otros poderes del Estado para que sigan haciendo su trabajo. Cualquier poder podría colapsar al otro. ¡Eso no sería democracia!. **Vamos a trabajar** por, para y desde cada pueblo para que mi pueblo y mi provincia florezcan, mi Comunidad Autónoma crezca y se refuerce y, España siga siendo España, reforzando su economía para todos como, al parecer, lo está haciendo a nivel europeo. Esto sería cultura de paz, dialogo y convivencia entre paisanos, extremeños, castellanos, vasco y..., todos españoles. ¡Hay políticos que no conocen, realmente, el resultado de la violencia y terror de los exabrupto ni de los exaltados radicales que, hoy día, hablan de cavar fosas y/o tumbas. Es **inadmisible para una víctima del terrorismo, hoy día, oír a ciertos políticos decir dónde y cómo les gustaría ver a miembros de otros partidos legalizados en España por todo el arco parlamentario**. ¡Qué vergüenza de “algunos” “algunos” políticos; quizás, **machotes más que políticos!** Alguno de estos debiera ir a la escuela y aprender los **valores** sociales y de la democracia. No habrá llegado a entenderlos. ¿Empezarán otra vez las víctimas del terrorismo colaterales? Las víctimas del terrorismo no queremos más víctimas. Exigimos dialogo entre los políticos de la democracia para rebajar el odio tensionado y, si acaso cavan algo, que sea para enterrar el odio y no más víctimas de terrorismo ni de ninguna clase. ¡Ya está de tanto sufrimiento! Que, seguro, aparece alguien para sin serlo, acapararse la condición de víctima y, eso no está bien.

“dejen de tirarse los trastos a la cabeza los unos y los otros”

No se podían pasar por alto y sin citar los grandes principios que inspiran los derechos de las víctimas del terrorismo y de violaciones de derechos humanos, los tres primeros: **memoria, verdad y justicia**, fundamentales para que siga al siguiente que es la **dignidad**, pero, si no se cumplen los primeros, la dignidad no llegará nunca. **Reparación y garantía de no repetición**. Estos dos últimos esenciales para poder sobrellevar una vida regular después del varapalo del terror.

Principios que se deben dar y mantener entre las propias víctimas, pues, probablemente, haya victimas que no lo sean, no estarían en el lugar del atentado cuando este se produjo, pero si, estarían cobrando el 200% en pagas vitalicias sin pertenecerles ni ser víctimas, algunos fueron despojados de ella, pero quizás no todos. Personas allegadas, hermanos, vecinos, primas o algunos que oyeron y pasaron por allí – lugar de un atentado - trataron de entremezclarse para pedir y obtener favores y/o derechos sociales, laborales, económicos o representatividad que no le corresponderían. ¿Cómo calificarían legalmente estas acciones?

Como víctimas del terrorismo, hemos soportado los daños en pérdidas humanas y materiales, también **hemos acatado la legislación** y respetado el Estado de Derecho que se ha venido regulando por todos los gobiernos de colores habidos, por ello pedimos que, también ellos, acaten lo que propiamente legislan y no engañen a las víctimas con matices o tonalidades torticeras como ha ocurrido desde siempre.

Una persona juzgada y condenada **culpable por un delito con derramamiento de sangre**, no tiene derecho a ningún acto de reconocimiento ni de bienvenida a ninguna parte cuando ha tenido la suerte de cumplir la condena que se le impuso por ello. Por si alguien lo lee: *A los padres o hijos de un asesino o individuo que un día se atrevió a disparar contra otra persona, debiera pedirle,*” **no abuses ni te regocijes del daño y sufrimiento que has provocado, no hagas más**”. Las personas que fallecieron, ni sus familias nunca tendrán es más mínimo acto real, ni siquiera imaginario, porque produce más dolor, de celebrar el regreso de su familiar. Ahí queda para todos los gobiernos y para el mundillo abertzale si tienen algo de sensibilidad.

Desde aquí le damos las gracias a Rocío López González, ex-comisionada de víctimas en la Comunidad Autónoma de Madrid, por su ayuda a víctimas de esta Asociación Extremeña. Igualmente, a Isabel Moya, Gerente de la FVT por su buen hacer por y para Extremadura y sus víctimas.

...a un terrorista: “no abuses ni te regocijes del daño y sufrimiento que has provocado, no hagas más”.

Seguiremos demandando el acatamiento de la legalidad vigente para el cumplimiento íntegro de condenas para los delitos de sangre por terrorismo, para los promotores y los responsables de la cúpula en cualquier organización terrorista. Que no se permitan esos recibimientos y exaltaciones de júbilo para con terroristas condenados por delitos con resultado de muerte y/o lesiones. *José M^a Antón – Presidente de ASESVITE.-*